



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

PLAN OPERATIVO 2012



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO
PLAN OPERATIVO 2012**

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Estructura del Plan Operativo

Formatos:

- | | |
|----------------------------------------------------------|----|
| 3.1. Análisis Situacional y FODA | |
| 3.2. Indicadores de Desempeño | F1 |
| 3.3. Programación de Actividades/Proyectos | F2 |
| 3.4. Programación de Nuevas Actividades y Proyectos 2012 | F5 |

I. PRESENTACIÓN.

Bajo el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 002-2011-GG/PJ, aprobada por Resolución Administrativa N° 308-2011-P-PJ, el Plan Operativo para el año 2012 de la Corte Superior de Justicia de Loreto ha sido elaborada por la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de Loreto designada con Resolución Administrativa N° 1277-2011-PJ/CSJLO-P, para el efecto y en consulta con los magistrados y personal de las diversas instancias jurisdiccionales y administrativas del distrito judicial, bajo la conducción y apoyo de la Gerencia de Planificación.

El Plan Operativo, como instrumento de gestión de la Corte de Loreto, se formuló buscando mejorar la Administración de Justicia y construir un Sistema de justicia acorde con las exigencias que demanda la sociedad; y enmarcado con los objetivos estratégicos del Plan de desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.

La elaboración del documento se hizo de manera participativa, teniendo como antecedentes el Plan Operativo 2011, en la elaboración del diagnóstico situacional y la matriz FODA, se tomó como fuente de información datos estadísticos y se tuvo en cuenta la realidad local, los objetivos específicos con sus correspondientes indicadores y metas, se han establecido de acuerdo al compromiso alcanzable por parte de los responsables de su ejecución, en particular, y de todos en general. En ese sentido, la Presidencia de la Corte, a través de sus órganos jurisdiccionales y la Oficina de Administración, orientarán sus mejores esfuerzos a alcanzar las metas trazadas utilizando los recursos escasos eficientemente, a fin de resolver problemas que nos aquejan de manera crónica, atender adecuadamente los procesos y lograr el archivamiento de un mayor número de causas resueltas.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

II. MARCO LEGAL.

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 278-2011-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y formulación del Presupuesto Institucional
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 (PDI).
- Resolución Administrativa N° 1277-2011-PJ/CSJLO-P, que conforma la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de Loreto.

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO**

ANÁLISIS SITUACIONAL Y FODA

Análisis Situacional 2011

1. Aspectos Jurisdiccionales

Producción Judicial

Para el año 2011 la producción judicial de la Corte Superior de Justicia de Loreto se estima en de 22,532 expedientes resueltos que representa un aumento del 3.00% comparado con el año 2010.

Del total de la producción judicial 21,123 expedientes corresponden a trámite y 1,409 a los expedientes en ejecución de sentencia, esto es un aumento de **2.00% y 18.00%** respectivamente, comparado con el año anterior, como se muestra en el siguiente cuadro:

PERÍODO	PRODUCCIÓN JUDICIAL TOTAL (N° DE EXPEDIENTES)		
	EN TRÁMITE	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	TOTAL
Año 2010	20.679	1.199	21.878
Año 2011	21,123	1,409	22,532
Variación %	2.00%	18.00%	3.00%

N° Expedientes Pendientes al inicio

Durante el año 2011 la carga pendiente a inicios de este periodo fue de 29,676 expedientes notándose una variación porcentual de 14% en comparación con el año 2010, que fue menor.

N° Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de Otras Dependencias)

El número de expedientes ingresados durante el 2011 fue 20,659 incrementándose en 4.52% respecto al año 2010, lo cual indica que la demanda por parte de la población por requerir de los servicios de justicia a aumentado.

N° Expedientes Resueltos

Durante el año 2011, se tuvo un total de 22,532 de expediente resueltos; aumentando la producción de resolución en 3.00% con respecto al año anterior.

N° Sentencias Confirmadas Devueltas

Para el año 2011, se estima un total de 1,305 Sentencias Confirmadas Devueltas; con una variación de 5.00% mayor, respecto al año anterior, que fue de 1,237 sentencias.

N° Sentencias Resueltas Devueltas

Para el año 2011, se estima un total de 1,787 Sentencias Resueltas Devueltas; con una variación de 2.17% mayor, respecto al año anterior, que fue de 1,749 sentencias.

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO**

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

2. Aspectos de Control y Administrativos

2.1. Control:

• **Visitas Judiciales**

Las visitas administrativas se esperan en un 100% de la meta anual programada. Mediante las visitas se ha avanzado en dar mejor apoyo en soporte técnico y logístico.

• **Resolución de Quejas**

Las quejas resueltas tanto de Magistrados y Auxiliares administrativos para el año 2011 se estima en de 60%.

• **Resolución de Investigaciones**

Las Resoluciones de investigaciones de magistrados se estiman en de 28%, no lográndose alcanzó la meta programada. Las Resoluciones de investigaciones de Auxiliares Jurisdiccionales se estiman en de 69%.

2.2. Administrativos:

La gestión administrativa de la Corte Superior de Justicia de Loreto mostró durante el año 2011 importantes avances en las metas previstas en sus diferentes áreas administrativas, destacando los siguientes resultados esperados al finalizar el año 2011.

• **Capacitación**

Al término del año 2011; en cuanto a las capacitaciones se observó un mayor número de trabajadores judiciales capacitados, en términos porcentuales. Lo que significa a que se logró capacitar al 100% de personal Jurisdiccional.

• **Servicios Judiciales**

La recaudación de Tasas, venta de cedulas de notificación, Certificado de depósitos Judiciales Prescritos, multas pagadas, se avanzó en un 89% la meta propuesta para el 2011.

• **Fondo para Pagos**

En los Fondos Para Pagos en Efectivo, Servicios Públicos y pagos de Viáticos se ejecutó solo el 90% la meta programada para el 2011.

• **Informática**

En equipamiento de computadoras, en la Corte Superior de Justicia de Loreto se repotenciaron las maquinas (CPU, Monitor, Teclados e impresoras) para este año 2011 en 72%.

PLAN OPERATIVO 2012 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

Restricciones:

- Insuficiente asignación de los recursos presupuestarios, que limita y no permite cumplir el plan anual de contrataciones formulados por la Corte Superior de Justicia de Loreto e impide realizar una mejor atención al justiciable y al público usuario. El presupuesto aprobado en el año 2011 fue de S/. 14,403,545, siendo el presupuesto en el año 2010 de S/. 16,398,879 nuevos soles.
- La mayor parte de los equipos informáticos tienen una antigüedad que conlleva a un alto costo de mantenimiento, obsolescencia y no funcionan óptimamente. Asimismo, en los distritos amazónicos alejados no existe redes LAN de interconexión informática (SIJ e Internet), aun se emplean medios mecánicos en la tramitación de procesos (maquinas de escribir) generando lentitud y una baja en la producción judicial.
- La infraestructura física de instalaciones es insuficiente, inadecuada y deficiente en gran porcentaje, presentándose casos de locales hacinados y reducidos. Asimismo, existe carencia de medios de transporte - vehículos (camionetas y motocicletas) y otros que son necesarios para un adecuado desempeño de la función jurisdiccional.

FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

FORTALEZAS.

- La Corte Superior de Justicia de Loreto brinda garantía, seguridad jurídica y transparencia de los actos administrativos, en tal sentido goza de relativa confianza de las demás instituciones y de la ciudadanía en general.
- Cuenta con Magistrados y Personal Auxiliar Jurisdiccional y Administrativo con alto nivel académico, capacitado, con actitud positiva para el cambio, vocación de servicio, identificado y comprometido con la misión y visión institucional.
- Se cuenta con información actualizada y al día; Antecedentes Penales, Registro Nacional de Condenas y Registro de Deudores Alimentarios, permitiendo la ubicación y captura eficaz de la información requerida.
- Tiene Implementado un Sistema Integrado Judicial en la sede central y modulo básico de justicia, herramienta informática que brinde información oportuna, confiable y transparente al usuario.
- Se han incrementado 06 Órganos Jurisdiccionales (Juzgados de Paz Letrados) en los distritos de Dos de Mayo, Napo, San Lorenzo, Nauta, Andoas y Concordia, permitiendo mayor acceso a la justicia en Zonas Amazónicas y de extrema pobreza donde no hay presencia del Estado (Fiscalía, Defensoría, Banco de la Nación, etc.).
- Fortalecimiento de la justicia de paz con la creación y funcionamiento de juzgados en poblados alejados y de extrema pobreza, totalizando 115 juzgados a nivel del Distrito Judicial de Loreto, permitiendo mayor acceso a la justicia.
- Se cuenta con una oficina de cómputo e informática dotada con la tecnología suficiente para solucionar los diferentes problemas de conectividad (enlace vía Internet), en la sede central.
- La Oficina de Imagen Institucional en coordinación con los medios de comunicación social contribuyen en la difusión de las actividades y avances de la gestión judicial.

PLAN OPERATIVO 2012 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- La implementación del Nuevo Código Procesal Penal, que dará mayor impulso a la celeridad de los procesos por corrupción de funcionarios; esta implementación se realiza de igual manera en las provincias de Nauta y Ramón Castilla.

OPORTUNIDADES

- Existe una gran expectativa por parte de la prensa por conocer las actividades que desarrolla el Poder Judicial.
- Debido al incremento de las universidades en la región de Loreto existe una mayor oferta de profesionales en derecho en el ámbito local, con las mejores capacidades aptitudinales y actitudinales.
- Evaluación permanente para nombramiento de Magistrados Titulares por el consejo de la Magistratura.
- Buena disposición del Gobierno Nacional para el Mejoramiento del Sistema de la Administración de Justicia.
- Posibilidad de utilizar tecnología de punta gracias a la globalización y acceso a Internet en las dependencias de sede.
- Magistrados y personal jurisdiccional con diversas alternativas en capacitación y estudios de grados, por que existen diversas universidades que ofertan variedad en servicio de educación.

DEBILIDADES

- Presupuesto Institucional y asignación de personal insuficiente y limitado, que impiden el desarrollo de capacidades del personal y cubrir las necesidades logística, informática, transporte, infraestructura, seguridad y otros.
- Falta de locales propios y adecuados para el desarrollo de las funciones en la sede central y en las provincias de: Ramón Castilla, Nauta, Datén del Marañón, Ucayali, El Estrecho, El Napo, Dos de Mayo, Concordia y la Sala de Audiencias en el penal de Iquitos.
- Bajo nivel remunerativo del Personal Auxiliar Jurisdiccional y Administrativo que esta propiciando la fuga de los mejores profesionales a otras instituciones públicas y privadas.
- Escaso apoyo con recursos logísticos y presupuesto a la Justicia de Paz.
- No hay redes informáticas para la interconexión de las dependencias judiciales ubicadas en las Provincias y Distritos, (a excepción de la sede central y Modulo Básico de Justicia de Requena), dificultando la celeridad, confiabilidad, funcionamiento e integración de los Órganos Jurisdiccionales
- Alto nivel de obsolescencia de los equipos de cómputos e impresoras, requiere renovación y asignación de nuevos equipos en los órganos jurisdiccionales. Asimismo, dotación de repuestos y accesorios.
- Presupuesto Institucional y Asignación de Recursos Humanos insuficientes, lo cual no permite cumplir los objetivos y metas planeadas y el centralismo en el manejo administrativo gerencial.
- Demora en el traslado y abastecimiento limitado de útiles de oficina que son enviados del Almacén Central de Lima, el que causa desabastecimiento en el distrito judicial.
- Actualmente el ratio de habitantes para los 48 Magistrado en el Distrito Judicial de Loreto es de 19,198 habitantes por Magistrado.
- Limitada implementación de políticas de motivación de personal e incentivos laborales.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

AMENAZAS

- La ubicación geográfica extensa del Departamento de Loreto, dificulta el transporte y comunicaciones dentro del tiempo esperado y oportuno. Transporte fluvial y aéreo deficiente y costoso.
- Bajo nivel cultural de la población marginal, que tiene un elevado grado de informalidad y cultura litigiosa.
- Corrupción de agentes Internos y Externos.
- Deficiente formación profesional de Abogados por la Universidades Nacionales y Privadas en el país, lo que limita una atención eficiente.
- Administración de Recursos Humanos, Financieros y Logísticos centralizados, no permite tomar decisiones inmediatas en esta sede de corte.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.								
Nombre del Indicador :	Calidad de Expedientes Resueltos								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	El nivel óptimo de este indicador debería ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas								
Forma de cálculo	<u>Sentencias apeladas devueltas confirmadas</u> Total de sentencias apeladas Devueltas Nota: La información se toma de los Ingresos En trámite y En Ejecución.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Sentencias Apeladas Confirmadas	1,305	347	347	346	346	1,386	1,455	1,528	1,604
Total de Sentencias Apeladas Devueltas	1,787	464	464	464	464	1,856	1,949	2,047	2,149
Metas del Indicador	0.73	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
Frecuencia del Reporte	Trimestral			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Loreto/ Area de Estadística y Planes		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Resolución de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en un determinado periodo.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes resueltos</u> Expedientes Ingresados (*) (*): No considerar ingresos de otra dependencia.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes resueltos	22,532	6,245	6,245	6,245	6,245	24,980	26,250	27,600	29,000
Expedientes ingresados (*)	20,659	5,851	5,851	5,851	5,851	23,404	24,573	25,801	27,091
Metas del Indicador	1.09	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07
Frecuencia del Reporte	Trimestral			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Loreto/ Area de Estadística y Planes		

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Congestión de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución de expedientes.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes pendientes al final del periodo</u> Expedientes resueltos								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes Pendientes al Final	29,875	29,650	29,400	29,050	28,400	28,400	28,300	28,700	28,600
Expedientes Resueltos	22,532	6,245	6,245	6,245	6,245	24,980	26,250	27,600	29,000
Metas del Indicador	1.33	4.75	4.71	4.65	4.55	1.14	1.08	1.04	0.99
Frecuencia del Reporte	Trimestral			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Loreto/ Area de Estadística y Planes		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 3: Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia, y ética profesional de sus jueces y servidores								
Nombre del Indicador :	Resolución de Investigaciones								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Forma de cálculo	<u>Investigaciones Resueltas</u> Investigaciones Ingresadas								
	Nota: Corresponde a Investigaciones realizadas por la ODECMA de la CSJ, a magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Investigaciones Resueltas	78	24	24	24	24	96	98	130	159
Investigaciones Ingresadas	194	55	55	55	55	220	214	225	236
Metas del Indicador	0.40	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.46	0.58	0.67
Frecuencia del Reporte	Trimestral			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Loreto/ Area de Estadística y Planes		

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO**

FORMATO F2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 1. Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.									
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/Forma de Calculo	Meta año 2011	META 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Especifico del Plan de Desarrollo Institucional: 1.1 Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.									
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional: 1.1.1 Racionalizar y formalizar los procedimientos de los servicios judiciales, con énfasis en el Servicio de Notificaciones.									
1	Mejorar el tiempo de entrega de las Notificaciones	% de las notificaciones son entregadas dentro de las 48 hrs. de ser emitidas.	ND	60%	70%	85%	65%	70%	Servicios Judiciales y Recaudaciones.
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional: 1.1.3 Monitorear y evaluar permanentemente la prestación de los servicios judiciales.									
2	Seguimiento y cumplimiento de los servicios judiciales por parte de los OO.JJ.	% de los servicios judiciales monitoreados y evaluados.	ND	75%	75%	85%	80%	79%	Servicios Judiciales y Recaudaciones.
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 2. Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.									
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/Forma de Calculo	Meta año 2011	META 2011					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Especifico del Plan de Desarrollo Institucional: 2.1 Implementar planes y programas de Descarga Procesal.									
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional: 2.1.1. Fortalecer el Plan Nacional de descarga procesal.									
3	Resolución de Expedientes por Órgano Jurisdiccional	N° Expedientes Resueltos / N° OOJJ Descarga	524	155	155	155	155	620	Estadística y Planes.
4	Resolución de Expedientes por Magistrado	N° Expedientes Resueltos / N° Total de Magistrados	418	122	122	122	122	488	Estadística y Planes.
Objetivo Especifico del Plan de Desarrollo Institucional: 2.2 Mejorar la gestión de proyectos de inversión.									
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional: 2.2.3. Promover la formulación de Proyectos de Inversión Pública.									
5	Desarrollo de Estudios de Proyectos de Inversión Pública por Terceros	% de Estudios de Pre-Inversión, Inversión y Postinversión desarrollados por terceros.	ND	20%	20%	40%	20%	100%	Área de Logística.
Objetivo Especifico del Plan de Desarrollo Institucional: 2.6 Fortalecer de la Gestión de los Recursos Humanos (Gestión del Potencial Humano)									
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional: 2.6.2. Desarrollar Programas de Capacitación dirigido a jueces y al personal del Poder Judicial de acuerdo al perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.									
6	Realización de Talleres y cursos de capacitación al personal auxiliar judicial y administrativo	N° de Eventos de Capacitación desarrollados	ND	6	8	9	1	24	Personal y Escalafón Judicial.
7	Capacitación al Personal	N° de personal capacitado.	ND	200	250	300	200	950	Personal y Escalafón Judicial.

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO**

FORMATO F2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 3. Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.									
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/Forma de Calculo	Meta año 2011	META 2011					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Especifico del Plan de Desarrollo Institucional: 3.3 Fortalecer la imagen institucional.									
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional: 3.3.1 Mejorar la imagen e implementar programas de difusión de carácter institucional.									
8	Realizar programas de difusión de las actividades y beneficios de la CSJLO, en los diferentes medios de comunicación (radial, televisivo y escrito).	N° de Programas de difusión realizados	ND	1	2	2	1	6	Imagen Institucional.
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional: 3.3.4 Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación.									
9	Desarrollar eventos o campañas de difusión y capacitación sobre actividades del Poder Judicial, hacia la ciudadanía en general.	N° de eventos o campañas de difusión sobre los procedimientos, dirigidos a la colectividad.	ND	3	3	3	3	12	Imagen Institucional.

N.D: No Disponible

FORMATO F5: PROGRAMACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2012

Objetivo General del PDI		1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.					
Objetivo Especifico del PDI		Asegurar y fortalecer la implementación de la Reforma Procesal Penal.					
Actividad/Proyecto 2012		Implementación del NCPP.					
N°	Actividad/Proyecto Especifico	Unidad de Medida	Metas Año 2012				
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL
1	Expedientes Resueltos de Procesos del Nuevo Código Procesal Penal.	N° Expedientes	---	---	---	9	9